

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0215/05 – 0046/06

VISTO:

Que mediante los expedientes de la referencia se presentan inquietudes en materia salarial de los agentes municipales; y

CONSIDERANDO:

Que el tema salarial es de competencia del Departamento Ejecutivo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los expedientes:

Nº 0215/05: Nota de A.T.E. Coronel Dorrego.-

Nº 0046/06: Nota del Sindicato de Trabajadores Municipales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Julio de 2006.-